

2 6 OCT 2022

2 6 OCT 2021

DEPENDENCIA: CONGRESO DEL ESTADO

SECCIÓN:

PRESIDENCIA

OFICIO No.:.

005094

EXPEDIENTE:

Baja California

ASUNTO: Se remite Decreto Nº 162 para su publicación, de Gabinete

2.6 OCT 2022

Secretaria Particular
Dirección de Correspondencia y Agenda

MTRA. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA

Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California Presente

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California y 3, fracción I de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Baja California, se remite en una (01) foja útil, **Decreto Nº 162**, mediante el cual se aprueba la transferencia de recursos por \$316,693 (TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el ejercicio fiscal 2022.

El presente ordenamiento fue aprobado en Sesión Extraordinaria de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el día **25 de octubre de 2022**.

Sin otro particular, reiteramos a Usted la seguridad de nuestra distinguida consideración y respeto.

ATENTAMENTE

Mexicali, B.C., a 25 de octubre de 2022.

Por la Mesa Directiva

Dip. Alejandra María Ang Hennández

Presidenta

Dip. Dunnia Montsernat Murillo López

2 6 OCT 2022

Secretaria

C.c.p.- Dip. Julia Andrea González Quiroz.- Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

C.c.p.- Lic. Santos de Jesús Alvarado Avena.- Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Parlamentarios

C.c.p.- Lie. Francisco Javier Tenorio Andujar.- Director de Consultoría Legislativa

Lic. Javier Sánchez Chacón. - Coordinador General de la Dirección de Procesos Parlamentarios.

C.c.p.- Lic. José Fernando Velardez Núñez.- Director de Proyectos Legislativos de la Consejería Jurídica JAGQ/MGL/Js'



LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 162

ÚNICO.- Se aprueba la transferencia de recursos por \$316,693 (TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, modificándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN Prima de antigüedad	AMPLIACIÓN		DISMINUCIÓN	
13102		\$	316,693		
21803	Material electoral			\$	316,693
SUMA		\$	316,693	\$	316,693

DADO en Sesión Extraordinaria de la XXIV Legislatura en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Dip. Alejandra María Ang Hernández

Presidenta

Dip. Dunnia Montsernat Munillo López

Secretaria